



## SINOPSIS



**DICTÁMENES CONSIDERADOS**  
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE ENERO DE 2012



## SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA DE PERMISOS CONSTITUCIONALES

SG/SSP/DGAP

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Primera Comisión, por el que solicita el permiso constitucional para que el C. Egbert Kuiper Broekhoven, pueda aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de los Países Bajos en la Ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al ciudadano Egbert Kuiper Broekhoven, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de los Países Bajos en la Ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.</p>	<p>Oficio presentado por la Secretaría de Gobernación el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Primera Comisión, por el que solicita el permiso constitucional para que los ciudadanos Teresa Kari Verthein Garnica, Miguel Ángel Vázquez Gómez, Edwin Bautista Estrada, Juan Alfonso López Verdiguél, Cristina Cruz Lobato, José Reyes Hernández González, Bertha Julia Villarino Aguilera, Jesús Gabriel Zárate Hernández, Lorenzo Sarro Marín y Míriam Adriana Murguía Labardini para prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América, de Dinamarca y de Polonia en México, así como en los Consulados Generales del primero en Tijuana, Baja California, Guadalajara, Jalisco, y Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Teresa Kari Verthein Garnica, para prestar servicios como Asistente comercial, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Miguel Ángel Vázquez Gómez, para prestar servicios como Especialista Comercial, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Edwin Bautista Estrada, para prestar servicios como Chofer, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Juan Alfonso López Verdiguél, para prestar servicios como Chofer, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Cristina Cruz Lobato, para prestar servicios como Empleada Doméstica, en la Embajada de Dinamarca, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano José Reyes Hernández González, para prestar servicios como Chofer, en la Embajada de Polonia, en México.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Bertha Julia Villarino Aguilera, para prestar servicios como Asistente de Investigaciones, en el Consulado General de los Estados Unidos de América.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Jesús Gabriel Zárate Hernández, para prestar servicios como Supervisor de Matenimiento (ingeniero), en el Consulado General de los Estados Unidos de América.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano Lorenzo Soto Marín, para prestar servicios como Empleado de Limpieza, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Miriam Adriana Labardini, para prestar servicios como Asietnte de Visas, en el Consulado General de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>Oficio presentado por la Secretaría de Gobernación el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>3</b> De la Primera Comisión, por el que se solicita el permiso constitucional para que los CC. José de Jesús Franco López y Óscar Cruz Barney, para que puedan aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Oficial y al Mérito en el Servicio a la Abogacía, en grado de Cruz, que les otorga el gobierno de la República Francesa y el Consejo General de la Abogacía Española.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano José de Jesús Franco López , para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Oficial, que le otorga el gobierno de la República Francesa.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Óscar Cruz Barney, para aceptar y usar la Condecoración al Mérito en el Servicio a la Abogacía, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Consejo General de la Abogacía Española.</p>	<p>Oficios presentado por la Secretaría de Gobernación el 4 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>4</b> De la Primera Comisión, por el que solicita el permiso constitucional para que los CC. Ricardo Franco Guzmán y César Antonio Prieto Palma, puedan prestar servicios en la Embajada de la República de Angola, en México.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Ricardo Franco Guzmán, para prestar servicios como asesor Jurídico, en la Embajada de la República de Angola, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano César Antonio Prieto Palma, para prestar servicios como Asesor Jurídico, en la Embajada de la República de Angola, en México.</p>	<p>Oficio presentado por la Secretaría de Gobernación el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>



## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PROPOSICIONES

SG/SSP/DGAP

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Primera Comisión, por el que se exhorta al instituto federal electoral mantenga vigentes las credenciales denominadas "03", para las elecciones 2012.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Federal Electoral, a modificar el Acuerdo CG224/2010, a efecto de garantizar la libre participación del mayor número posible de ciudadanos mexicanos y dicte las medidas correspondientes para que quienes sean poseedores de la credencial para votar con fotografía denominada "03" y que no hayan podido restituirla en tiempo y forma, por única vez, no se les prive de su derecho de sufragar en las próximas elecciones federales a celebrarse el 1 de julio de 2012, así como en las concurrentes locales que coincidan con la fecha.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Humberto Lepe Lepe (PRI) el 21 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>2</b> De la Primera Comisión, por el que se solicita a la PGR atraiga el caso del homicidio de Margarito Montes Parra.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular de la Procuraduría General de la República, a que realice las diligencias e investigaciones necesarias, a efecto de determinar la procedencia de ejercer su facultad de atracción en el caso del asesinato de Margarito Montes Parra y otras 14 personas, cometido en Cajeme, Sonora, el 30 de octubre de 2009, y resolver el ejercicio de la acción penal contra quienes resulten presuntamente responsables, e informe en breve de la resolución a este órgano de los recesos legislativos.</p> <p>SEGUNDO.- Remítase copia del presente expediente al C. Gobernador constitucional del estado de Sonora, para su conocimiento y efectos, en el ámbito de su respectiva competencia.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI) el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>3</b> De la Primera Comisión, por el que se exhorta al titular del ejecutivo federal, a dar seguimiento al acuerdo de distensión integral para garantizar la paz y tranquilidad en la zona de los chimalapas.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, en el ámbito de colaboración entre los poderes al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de las secretarías de Gobernación y de la Reforma Agraria, para que de seguimiento al acuerdo de distensión integral para garantizar la paz y tranquilidad en la zona de Los Chimalapas, firmado por las autoridades municipales y comunales de Santa María y San Miguel Chimalapas, Oaxaca, y 16 núcleos agrarios de Cintalapa, Chiapas, el 22 de diciembre de 2011, y que testificaron los gobernadores de Chiapas, Juan Sabines Guerrero, y de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo, así como el Secretario de Gobernación, Alejandro Poiré Romero.</p>	<p>Proposición presentada por el Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón (PRI) el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>4</b> De la Primera Comisión, relativo al registro nacional de niñas, niños y adolescentes y el programa de alerta Amber México.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta a los titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, para que, en el contexto del proyecto de Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, trabajen de manera coordinada en la elaboración de un Registro Nacional de Niños y Niñas Extraviados, a fin de adoptar políticas públicas focalizadas a la prevención y pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes desaparecidos, extraviados o sustraídos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas de la República mexicana que no han puesto en marcha el Programa Alerta Amber México, ha ponerlo en marcha, con objeto de atender la grave situación de niñas, niños y adolescentes desaparecidos, extraviados o sustraídos en México y el extranjero.</p> <p>TERCERO.- Remítase copia del expediente a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores, para su conocimiento y efectos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Adriana González Carrillo (PAN) el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>5</b> De la Primera Comisión, relativo a la participación y subordinación que existe entre ex funcionarios y funcionarios del Gobierno Federal con agencias estadounidenses.</p>	<p>PRIMERO.- Remítase copia del expediente a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, para su conocimiento y efectos.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) el 21 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>6</b> De la Primera Comisión, relativo a la nueva Ley de Amparo.</p>	<p>PRIMERO.- Remítase copia del expediente a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y efectos.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>7</b> De la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Procuraduría General de la República y al Consejo Nacional contra las Adicciones a coordinarse para elaborar e implantar una estrategia de prevención en el ámbito escolar.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Procuraduría General de la República, a través de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, y al Consejo Nacional contra las Adicciones, a que se coordinen para la elaboración e implementación de una estrategia de prevención de adicciones en el ámbito escolar, asimismo, fortalezcan la difusión tanto a los alumnos como a los padres de familia sobre los peligros que ocasionan el consumo de drogas y los mecanismos de prevención y detección temprana del problema.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a que implemente una campaña de difusión en los centros escolares sobre las instituciones encargadas en la atención del consumo de drogas, así como los servicios médicos que proporcionan en dichos institutos. Este esfuerzo deberá incluir, con la coordinación correspondiente, a las instituciones educativas de carácter federal, estatal, municipal, así como a las instituciones de enseñanza administradas por el sector privado.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a reforzar la difusión en los centros escolares sobre los mecanismos de denuncias en caso de venta de drogas o cualquier otra sustancia que induzca hacia una adicción, así como, de las aéreas encargadas de la atención de víctimas.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública y a la Procuraduría General de la República, a que remitan a esta soberanía, en el curso del próximo trimestre, un informe detallado sobre las acciones realizadas al interior de los centros escolares para la detección temprana de cualquier tipo de adicción.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI) el 21 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>8</b> De la Tercera Comisión, relativo a exigir a las instituciones de banca múltiple que incrementen las medidas de seguridad para clientes y usuarios de cajeros automáticos</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que a través de la Resolución que modifican las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, insten a las instituciones de banca múltiple para que los cajeros automáticos que no están dentro de las sucursales bancarias, cuenten con las mismas medidas de seguridad que los que se encuentran dentro de las Sucursales, con el fin de evitar en la medida de lo posible la exposición de los usuarios del sistema financiero ante cualquier eventualidad que se suscite alrededor del cajero automático; y que dichas instituciones de banca múltiple tomen en consideración para su difusión los mecanismo propuestos por la Asociación de Bancos de México, en materia de seguridad de cajeros automáticos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jorge Arana Arana (PRI) el 21 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>9</b> De la Tercera Comisión, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a investigar por la Secretaría de la Función Pública y la SAGARPA el caso de corrupción en que están involucrados cuatro altos funcionarios de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, así como a simplificar y transparentar la entrega de recursos a los productores del campo e incrementar el control sobre los servidores públicos de la dependencia y órganos desconcentrados.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al Poder Ejecutivo federal, a través del titular de la Secretaría de la Función Pública, que remita un informe detallado, en un plazo no mayor a una semana a partir de su aprobación por el Pleno de la Comisión Permanente, de la investigación realizada con relación a la red de corrupción dentro de la SAGARPA, por lo que fueron destituidos cuatro servidores públicos acusados de realizar pagos de manera irregular y sin cumplir con la normatividad.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al Poder Ejecutivo federal, a través del titular de la Secretaría de la Función Pública, a realizar una investigación exhaustiva sobre los actos de corrupción de servidores públicos del órgano desconcentrado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA); y, en su caso, finque responsabilidad penal en contra de los implicados.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al Poder Ejecutivo federal, a través del titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a simplificar y transparentar la entrega de recursos a los productores del campo, y tener más control en los servidores públicos de la dependencia y órganos desconcentrados.</p>	<p>Proposición suscrita por los Senadores Adolfo Toledo Infanzón y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) el 21 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>10</b> De la Tercera Comisión, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que adicione a los municipios de Tapachula, Huitla, Tuzantán, Mazatán y Hueheután, del estado de Chiapas, modificando la fracción III del artículo 2° del Decreto por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que, realicen un estudio y evaluación de la viabilidad de adicionar a los municipios de Huixtla, Tuzantán, Mazatán y Hueheután, de Chiapas, a la fracción III del artículo 2 del decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Carlos Martínez Martínez (PAN) y Sami David David (PRI), el 21 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>11</b> De la Tercera Comisión, relativo a la situación de pagos por servidumbre de paso y derechos de vía.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al titular de la Comisión Federal de Electricidad, remita un informe por escrito a esta Soberanía, en un plazo no mayor a una semana a partir de la aprobación de este punto de acuerdo por el Pleno de la Comisión Permanente, en el que se detalle la información correspondiente a los pagos que la Paraestatal ha realizado por servidumbre de paso y derechos de vía, las implicaciones económicas y jurídicas que estas situaciones han provocado a la misma, así como la situación actual y los resultados de las investigaciones del caso en Sinaloa y si estas acciones se están presentando en otras entidades federativas.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, el 21 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>12</b> De la Tercera Comisión, relativo a la situación actual sobre la deuda pública federal y de los Estados.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se sirva hacer llegar a esta Soberanía, en un plazo no mayor a una semana a partir de la aprobación de este punto de acuerdo por el Pleno de la Comisión Permanente, un informe detallado sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La situación actual de la deuda pública federal, de los estados y municipios;</li> <li>b) Las implicaciones económicas y jurídicas que las situaciones irregulares en el manejo de la deuda pública puedan provocar en el país;</li> <li>c) Los mecanismos de prevención y control que se proponen para controlar el endeudamiento excesivo, en el ámbito de su competencia, y</li> <li>d) Los avances que se tienen en las investigaciones del caso Coahuila, si es un caso aislado o se está presentando en otras entidades federativas.</li> </ul>	<p>Proposición suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, el 21 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>13</b> De la Tercera Comisión, por el que se solicita a la Financiera Rural que intervenga a fin de que los arroceros de Cuauhtémoc, Colima, obtengan una prórroga para cubrir sus adeudos.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al Poder Ejecutivo federal, a través de los titulares de Financiera Rural, FIRA, SAGARPA y ASERCA a explorar mecanismos que den viabilidad práctica a la solución de los problemas de pago que enfrentan los productores de arroz en el estado de Colima y demás casos semejantes.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al Poder Ejecutivo federal, a través del titular de Financiera Rural a atender la solicitud de los arroceros del municipio de Cuauhtémoc, SRP de RL en el estado de Colima a fin de que se les otorgue flexibilidad y nueva prórroga para cubrir sus adeudos, toda vez que no se están negando a pagarlos, sino las circunstancias coyunturales los obligan a un incumplimiento involuntario.</p>	<p>Proposición presentada por el Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI) y suscrita por legisladores del Grupo Parlamentario del PRI, el 4 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>